

EN EL IECM CUIDAMOS TU SALUD Y TU VOTO



**CONOCE LAS MEDIDAS
SANITARIAS QUE IMPLEMENTAREMOS PARA
QUE PUEDES VOTAR ESTE
6 DE JUNIO
CON TOTAL SEGURIDAD EN:**

WWW.IECM.MX/5VID

5VID
POR UNAS ELECCIONES

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO





**EN EL IECM
CUIDAMOS TU
SALUD Y TU VOTO**

**CONOCE LAS MEDIDAS
SANITARIAS QUE IMPLEMENTAREMOS PARA
QUE PUEDES VOTAR ESTE
6 DE JUNIO
CON TOTAL SEGURIDAD EN:
WWW.IECM.MX/5VID**

**FOR UNAS ELECCIONES
5VID**

**INSTITUTO ELECTORAL
ESTADO DE MÉXICO**

The advertisement features a purple background with white and yellow text and graphics. On the left, there are three circular icons: a person at a computer, a hand holding a ballot, and a hand being washed with soap. On the right, there is a ballot box icon and the '5VID' logo. The IECM logo is in the bottom right corner.



Indagan incumplimiento de amparo

Queda Vilchis en mira de MP

Podría el Alcalde de Ecatepec enfrentar prisión y destitución o ser inhabilitado

ALEJANDRO LEÓN

El Ministerio Público federal inició una carpeta de investigación en contra del morenista Fernando Vilchis, actual Alcalde de Ecatepec con licencia, y del titular del Sistema de Aguas municipal, Mario Luna, por incumplimiento de un amparo en el que deben entregar pipas de agua a vecinos que padecen de escasez en plena pandemia de Covid-19.

Un juez de Distrito concedió cinco amparos a mil 384 vecinos de la Quinta Zona de Ecatepec, por la falta del líquido en sus casas.

Con la resolución, los colonos deben de recibir de parte del Municipio de Ecatepec 100 litros de agua diarios en sus hogares mediante pipas.

Sin embargo, los habitantes amparados han insistido que no reciben el líquido o que trabajadores municipales los llegan a condicionar.

Con ello, el Juez de Distrito con sede en el Edomex, emitió un acuerdo en el que informa a los quejosos que el Ministerio Público federal entregó un oficio de ini-

cio de la carpeta de investigación número: FED/MEX/NAU/0001630/2021, por el delito previsto en el Artículo 262, fracción tres, de la Ley de Amparo.

El cual establece que, a quien no obedezca un auto de suspensión debidamente notificado, se le impondrá una pena de tres a nueve años de prisión y una multa de 50 a 500 días.

Además de la destitución e inhabilitación de tres a nueve años para desempeñar otro cargo en el servicio público.

La denuncia se inició por uno de los cinco amparos, el número 332/2020.

En el acuerdo, el Juez de Distrito informa que recibió del director Jurídico y Consultivo del Ayuntamiento un

documento en el que piden a Mario Luna que cumpla con la suspensión del amparo.

Representantes legales de los amparados explicaron que estos aún deben conseguirla en pipas particulares.

“Los vecinos siguen comprando el agua en las pipas privadas, pero ha aumentado el precio. El año pasado mil litros les costaba 140 pesos. Actualmente, les cuesta hasta 240 pesos los mismos mil litros.

“Ha derivado también en la desesperación de no tener agua y reusar hasta tres veces

la misma agua”, dijo uno de los representantes.

Consultado al respecto, el Ayuntamiento de Ecatepec señaló que presentaron al Juez de Distrito un informe de cumplimiento de amparo, en el que un Notario Público certificó que el agua se entrega a los quejosos.

Apuntó que los quejosos han presentado 19 recursos de incumplimiento de amparo, pero sólo en uno de los casos el Juez lo aprobó.

Agregó que se trata de un “movimiento con claros vínculos políticos”.





Especial

■ Hay vecinos que incluso se abastecen de los registros de la red de agua potable de Ecatepec.

VOTO21 **Aplica IECM sanciones**

Fueron avalados 4 de los 8 acuerdos por violencia política de género.

- La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México analizó, discutió y aprobó 4 de los 8 acuerdos emitidos.
- En los otros 4 fueron des-
- echadas las quejas.
- Los expedientes avalados tienen las claves IECM-QCG/PES/037/2021; IECM-QCG/PES/038/2021; IECM-QCG/PES/039/2021; y IECM-QCG/PES/040/2021, y están
- relacionados con quejas por presunta violencia política, violencia política de género y violencia política en razón de género, así como por actos anticipados de precampaña y campaña.



Sanciona IECM violencia de género

POR PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México inició cuatro procesos sancionadores contra igual número de actores políticos por violencia política en razón de género y actos anticipados de precampaña.

El organismo electoral señaló que la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas analizó, discutió y aprobó 8 acuerdos, de los cuales 4 derivaron en el inicio de igual número de procedimientos especiales sancionadores, y en los otros 4 fueron desechadas las quejas.

Los acuerdos en los que se determinó el inicio de los procedimientos especiales sancionadores están relacionados con quejas por presunta violencia política y violencia política en razón de género, así como por actos anticipados de precampaña y campaña.

En la sesión, la consejera Electoral Sonia Pérez Pérez destacó la importancia del seguimiento que ha dado este Instituto a la queja registrada en el expediente IECM-QCG/PES/038/2021, derivada de un acto de violencia política contra las mujeres en razón de género, donde hubo un incumplimiento a la medida cautelar dictada para retirar una publicación de redes sociales, razón por la que el presunto responsable se hizo acreedor a una medida de apremio y a un apercibimiento que de seguir incumpliendo las medidas llevaría a una multa económica.

La consejera Pérez Pérez se refirió también al expediente relacionado con un asunto por violencia política en razón de género, del cual destacó la importancia de la celeridad con que este Instituto dé trámite y sustanciación a las quejas donde se denuncien conductas de cualquier tipo de agresión contra las mujeres que participan en el proceso electoral local ordinario 2020-2021



IECM INICIA CUATRO PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

- **LA COMISIÓN PERMANENTE** de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó 8 acuerdos, 4 de ellos derivaron en el inicio de igual número de procedimientos especiales sancionadores.
- Los acuerdos en los que se determinaron los procedimientos, están relacionados con quejas por presunta violencia política en razón de género, así como por actos anticipados de precampaña y campaña.
- La consejera electoral, Sonia Pérez, destacó la importancia del seguimiento que ha dado el Instituto a la queja derivada de un acto de violencia política contra las mujeres en razón de género, donde hubo un incumplimiento a la medida cautelar dictada para retirar una publicación de redes sociales.

Redacción



Inicia IECM 4 Procedimientos Especiales Sancionadores por violencia política y por violencia de género

<https://www.unomasuno.com.mx/inicia-iecm-4-procedimientos-especiales-sancionadores-por-violencia-politica-y-por-violencia-de-genero/>

11 de abril de 2021 unomásuno Web



Este fin de semana la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analizó, discutió y aprobó 8 Acuerdos, de los cuales 4 derivaron en el inicio de igual número de Procedimientos Especiales Sancionadores, y en los otros 4 fueron desechadas las quejas.

Los Acuerdos en los que se determinó, en sesión virtual urgente, el inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores corresponde a los expedientes identificados con las claves IECM-QCG/PES/037/2021; IECM-QCG/PES/038/2021; IECM-QCG/PES/039/2021; y IECM-QCG/PES/040/2021, los cuales están relacionados con quejas por presunta violencia política, violencia política de género y violencia política en razón de género, así como por actos anticipados de precampaña y campaña.



En la sesión, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez destacó la importancia del seguimiento que ha dado este Instituto a la queja registrada en el expediente IECM-QCG/PES/038/2021, derivada de un acto de violencia política contra las mujeres en razón de género, donde hubo un incumplimiento a la medida cautelar dictada para retirar una publicación de redes sociales, razón por la que el presunto responsable se hizo acreedor a una medida de apremio y a un apercibimiento que de seguir incumpliendo las medidas llevaría a una multa económica.

La Consejera Pérez Pérez se refirió también al expediente IECM-QCG/PES/039/2021, relacionado con un asunto por violencia política en razón de género, del cual destacó la importancia de la celeridad con que este Instituto dé trámite y sustanciación a las quejas donde se denuncien conductas de cualquier tipo de agresión contra las mujeres que participan en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

IECM inicia cuatro procedimientos especiales sancionadores

<https://www.contrareplica.mx/nota-IECM-inicia-cuatro-procedimientos-especiales-sancionadores202111440>

Ciudades domingo 11 de abril de 2021 - 13:49



La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** (IECM) analizó, discutió y **aprobó 8 acuerdos**, de los cuales **4 derivaron** en el inicio de igual número de **procedimientos especiales sancionadores**, y en los otros 4 fueron desechadas las quejas.

Los acuerdos en los que se determinó, en sesión virtual urgente, el inicio de los procedimientos especiales sancionadores están relacionados con quejas por presunta **violencia política** y **violencia política en razón de género**, así como por **actos anticipados de precampaña y campaña**.

En la sesión, la consejera electoral, **Sonia Pérez Pérez**, destacó la importancia del seguimiento que ha dado el instituto a la queja derivada de un acto de **violencia política contra las mujeres en razón de género**, donde hubo un incumplimiento a la medida cautelar dictada para **retirar una publicación de redes sociales**, razón por la que el presunto responsable se hizo acreedor a una medida de apremio y a un apercibimiento que de seguir incumpliendo las medidas llevaría a una multa económica.

La consejera Pérez Pérez se refirió también al expediente relacionado con un asunto por **violencia política en razón de género**, del cual destacó la importancia de la celeridad con que este Instituto dé trámite y sustanciación a las quejas donde **se denuncien conductas de cualquier tipo de agresión contra las mujeres** que participan en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.

Inicia IECM 4 Procedimientos Especiales Sancionadores

<https://www.voragine.com.mx/2021/04/11/inicia-iecm-4-procedimientos-especiales-sancionadores/>

Por **voragine**

-

11 abril, 2021



Ciudad de México, México.– Este fin de semana la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analizó, discutió y aprobó 8 Acuerdos, de los cuales 4 derivaron en el inicio de igual número de Procedimientos Especiales Sancionadores, y en los otros 4 fueron desechadas las quejas.

Los Acuerdos en los que se determinó, en sesión virtual urgente, el inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores corresponde a los expedientes identificados con las claves IECM-QCG/PES/037/2021; IECM-QCG/PES/038/2021; IECM-QCG/PES/039/2021; y IECM-QCG/PES/040/2021, los cuales están relacionados con quejas por presunta violencia política y violencia política en razón de género, así como por actos anticipados de precampaña y campaña.

En la sesión, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez destacó la importancia del seguimiento que ha dado este Instituto a la queja registrada en el expediente IECM-QCG/PES/038/2021, derivada de un acto de violencia política contra las mujeres en razón de género, donde hubo un incumplimiento a la medida cautelar dictada para retirar una publicación de redes sociales, razón por la que el presunto responsable se hizo acreedor a una medida de apremio y a un apercibimiento que de seguir incumpliendo las medidas llevaría a una multa económica.

La Consejera Pérez Pérez se refirió también al expediente IECM-QCG/PES/039/2021, relacionado con un asunto por violencia política en razón de género, del cual destacó la importancia de la celeridad con que este Instituto dé trámite y sustanciación a las quejas donde se denuncien conductas de cualquier tipo de agresión contra las mujeres que participan en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Aprueba IECM 4 Procedimientos Especiales Sancionadores

<http://www.mexicoinforma.mx/nacional/aprueba-iecm-4-procedimientos-especiales-sancionadores/>

por [Mexico Informa](#) | Abr 11, 2021 | [Al Momento](#), [Nacional](#) | [0 Comentarios](#)



Este fin de semana la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analizó, discutió y aprobó 8 Acuerdos, de los cuales 4 derivaron en el inicio de igual número de Procedimientos Especiales Sancionadores, y en los otros 4 fueron desechadas las quejas.

Los Acuerdos en los que se determinó, en sesión virtual urgente, el inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores corresponde a los expedientes identificados con las claves IECM-QCG/PES/037/2021; IECM-QCG/PES/038/2021; IECM-QCG/PES/039/2021; y IECM-QCG/PES/040/2021, los cuales están relacionados con quejas por presunta violencia política, violencia política de género y violencia política en razón de género, así como por actos anticipados de precampaña y campaña.

En la sesión, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez destacó la importancia del seguimiento que ha dado este Instituto a la queja registrada en el expediente IECM-QCG/PES/038/2021, derivada de un acto de violencia política contra las mujeres en razón de género, donde hubo un incumplimiento a la medida cautelar dictada para retirar una publicación de redes sociales, razón por la que el presunto responsable se hizo acreedor a una medida de apremio y a un apercibimiento que de seguir incumpliendo las medidas llevaría a una multa económica.

La Consejera Pérez Pérez se refirió también al expediente IECM-QCG/PES/039/2021, relacionado con un asunto por violencia política en razón de género, del cual destacó la importancia de la celeridad con que este Instituto dé trámite y sustanciación a las quejas donde se denuncien conductas de cualquier tipo de agresión contra las mujeres que participan en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Inicia IECM 4 Procedimientos Especiales Sancionadores

<https://www.cronica.com.mx/notas->

[inicia iecm 4 procedimientos especiales sancionadores-1183125-2021](#)

por [Adriana Rodríguez](#)

[2021-04-11 - 12:44:30](#)

[Actualización: 17:44:31](#)

De los 8 acuerdos, 4 derivaron en el inicio de igual número de Procedimientos Especiales Sancionadores, y en los otros 4 fueron desechadas las quejas.



Este fin de semana la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analizó, discutió y aprobó 8 acuerdos, los cuales están relacionados con quejas por presunta violencia política y violencia política en razón de género, así como por actos anticipados de precampaña y campaña.

El instituto indicó que de los 8 acuerdos, 4 derivaron en el inicio de igual número de Procedimientos Especiales Sancionadores, y en los otros 4 fueron desechadas las quejas. Los Acuerdos en los que se determinó, en sesión virtual urgente, el inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores corresponde a los expedientes identificados con las claves IECM-QCG/PES/037/2021; IECM-QCG/PES/038/2021; IECM-QCG/PES/039/2021; y IECM-QCG/PES/040/2021.

En la sesión, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez destacó la importancia del seguimiento que ha dado este Instituto a la queja registrada en el expediente IECM-QCG/PES/038/2021, derivada de un acto de violencia política contra las mujeres en razón de género, donde hubo un incumplimiento a la medida cautelar dictada para retirar una publicación de redes sociales, razón por la que el presunto responsable se hizo acreedor a una medida de apremio y a un apercibimiento que de seguir incumpliendo las medidas llevaría a una multa económica.

La Consejera Pérez Pérez se refirió también al expediente IECM-QCG/PES/039/2021, relacionado con un asunto por violencia política en razón de género, del cual destacó la importancia de la celeridad con que este Instituto dé trámite y sustanciación a las quejas donde se denuncien conductas de cualquier tipo de agresión contra las mujeres que participan en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

[± =](#)

Inicia IECM 4 Procedimientos Especiales Sancionadores

<https://lineapolitica.com/inicia-iecm-4-procedimientos-especiales-sancionadores/>
por Aldo Mateo L | Abr 11, 2021 | Columna 1, Línea Electoral

Este fin de semana la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analizó, discutió y aprobó 8 Acuerdos, de los cuales 4 derivaron en el inicio de igual número de Procedimientos Especiales Sancionadores, y en los otros 4 fueron desechadas las quejas.

Los Acuerdos en los que se determinó, en sesión virtual urgente, el inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores corresponde a los expedientes identificados con las claves IECM-QCG/PES/037/2021; IECM-QCG/PES/038/2021; IECM-QCG/PES/039/2021; y IECM-QCG/PES/040/2021, los cuales están relacionados con quejas por presunta violencia política y violencia política en razón de género, así como por actos anticipados de precampaña y campaña.

En la sesión, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez destacó la importancia del seguimiento que ha dado este Instituto a la queja registrada en el expediente IECM-QCG/PES/038/2021, derivada de un acto de violencia política contra las mujeres en razón de género, donde hubo un incumplimiento a la medida cautelar dictada para retirar una publicación de redes sociales, razón por la que el presunto responsable se hizo acreedor a una medida de apremio y a un apercibimiento que de seguir incumpliendo las medidas llevaría a una multa económica.

La Consejera Pérez Pérez se refirió también al expediente IECM-QCG/PES/039/2021, relacionado con un asunto por violencia política en razón de género, del cual destacó la importancia de la celeridad con que este Instituto dé trámite y sustanciación a las quejas donde se denuncien conductas de cualquier tipo de agresión contra las mujeres que participan en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Inicia IECM 4 procedimientos especiales sancionadores

<https://prensaanimal.com/inicia-iecm-4-procedimientos-especiales-sancionadores/>

Este fin de semana la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analizó, discutió y aprobó 8 Acuerdos, de los cuales 4 derivaron en el inicio de igual número de Procedimientos Especiales Sancionadores, y en los otros 4 fueron desechadas las quejas.

Los Acuerdos en los que se determinó, en sesión virtual urgente, el inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores corresponde a los expedientes identificados con las claves IECM-QCG/PES/037/2021; IECM-QCG/PES/038/2021; IECM-QCG/PES/039/2021; y IECM-QCG/PES/040/2021, los cuales están relacionados con quejas por presunta violencia política, violencia política de género y violencia política en razón de género, así como por actos anticipados de precampaña y campaña.

En la sesión, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez destacó la importancia del seguimiento que ha dado este Instituto a la queja registrada en el expediente IECM-QCG/PES/038/2021, derivada de un acto de violencia política contra las mujeres en razón de género, donde hubo un incumplimiento a la medida cautelar dictada para retirar una publicación de redes sociales, razón por la que el presunto responsable se hizo acreedor a una medida de apremio y a un apercibimiento que de seguir incumpliendo las medidas llevaría a una multa económica.

La Consejera Pérez Pérez se refirió también al expediente IECM-QCG/PES/039/2021, relacionado con un asunto por violencia política en razón de género, del cual destacó la importancia de la celeridad con que este Instituto dé trámite y sustanciación a las quejas donde se denuncien conductas de cualquier tipo de agresión contra las mujeres que participan en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El riesgo de contagio en campañas

Autoridades del IECM llaman al Consejo de Salubridad de la Ciudad de México a emitir los lineamientos para evitar contagios durante las campañas electorales y obligar a los partidos a que los cumplan



#Elecciones2021

EL RIESGO DE CONTAGIO EN CAMPAÑAS

Autoridades del IECM llaman al Consejo de Salubridad de la Ciudad de México a emitir los lineamientos para evitar contagios durante las campañas electorales y obligar a los partidos a que los cumplan



POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

Prevenir contagios de COVID-19 en las campañas electorales de la Ciudad de México depende únicamente de los partidos políticos y su criterio; no hay nada que los obligue a seguir las medidas sanitarias básicas.

Las recomendaciones emitidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para evitar casos de COVID-19 durante las campañas no son vinculantes. Es decir, su incumplimiento legalmente no es sancionable porque dicho ente carece de facultades en temas de salud.

Por lo cual, los candidatos pueden ignorar las recomendaciones durante sus eventos y no ser acreedores a algún castigo.

Dolores Padierna, candidata de Morena por Cuauhtémoc; y Giovanni Gutiérrez, aspirante a la alcaldía de Coyoacán por la coalición Va Por México, son algunos de los candidatos que han aglomerado a ciudadanos sin la sana distancia recomendada de un metro y medio de separación entre una persona y otra, e incluso sin que se respete el uso del cubrebocas.

Ante esta situación, autoridades electorales llaman al Consejo de Salubridad de la capital, ente encargado a nivel local de evaluar la situación de la pandemia, a emitir lineamientos en materia de realización de campañas para que se pueda garantizar su cumplimiento y penalizar a quienes no los acaten.

Mientras que especialistas en salud afirman que es importante que durante las campañas prevalezca el uso del cubrebocas y que se eviten los actos proselitistas en espacios cerrados.

Es importante resaltar que a nivel local, el actual proceso electoral es el más grande porque es el de mayor participación de candidatos a puestos de elección popular.

En el portal electrónico del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se indica que en total hay mil 389 ciudadanos que están en campaña para gobernar las 16 alcaldías, ser uno de los 160 concejales u ocupar una curul en la segunda Legislatura del Congreso capitalino.

El llamado

Las 52 recomendaciones para evitar contagios de COVID-19 emitidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México no tienen un carácter vinculante y los partidos pueden o no seguirlas, dice Bernardo Valle Monroy, consejero de la autoridad electoral.

“Evidentemente no tenemos la posibilidad de establecer de manera vinculante las reglas sobre las medidas sanitarias, porque no es nuestra competencia”, explica.

Valle Monroy señala que en general los partidos políticos han tratado de cumplir las medidas y han sido responsables.

Sin embargo, acepta que existen excepciones donde se han registrado aglomeraciones de personas sin medidas de sana distancia, aunque no mencionó alguna en particular.

“En casos muy específicos deberían estar más atentos a procurar las medidas y el IECM seguirá llamando a tomar las recomendaciones; sobre todo que sean eventos en lugares abiertos, con sana distancia, que no haya alimentos, controles de acceso y aforos reducidos”, declara.

No obstante, para que sea obligatorio que todos los aspirantes a cargos, militantes y simpatizantes cumplan con las recomendaciones,

se necesita que sean emitidas por el Consejo de Salubridad, órgano conformado por autoridades de la capital y expertos, que es el encargado de definir los protocolos sanitarios en materia de COVID-19.

Una vez que se emitan los lineamientos, refiere el representante del IECM, las autoridades correspondientes como el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) podrán supervisar su cumplimiento.

“Ellos son los encargados de que las medidas tengan un carácter obligatorio para que los candidatos y militantes tengan que acatarlas y se reduzca al mínimo el riesgo de contagio”, dice.

Cubrebocas, esencial

El cubrebocas es la medida más importante que tanto candidatos como brigadistas de campañas y simpatizantes de los políticos deben procurar y si esto se cumple, es difícil que la temporada electoral sea un factor de aumento de contagios, considera el epidemiólogo y académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Carlos Alberto Pantoja Meléndez.



Afirma que el principal riesgo en campañas son los mítines o eventos en interiores y, es por ello, que

el cubrebocas debe ser usado en todo momento.

“Si se guardan las medidas del uso de cubrebocas y la sana distancia es muy difícil que las campañas tengan que ver con un rebrote”, indica.

También, refiere que si hay un rebrote en la segunda semana de

abril o en la primera de mayo, será consecuencia de las vacaciones de Semana Santa.

“Una tercera ola que tal vez sea de menor intensidad podría darse en los próximos días, pero no creo que tenga que ver con las campañas, sino con la Semana Santa y las personas que relajaron las medidas”, explica.

Actualmente la Ciudad de México se encuentra en el color naranja del semáforo epidemiológico con el nivel más bajo de hospitalizaciones desde que comenzó la contingencia sanitaria en marzo de 2020.

Según información dada a conocer por el Gobierno de la Ciudad de México, durante la conferencia semanal sobre la situación de la pandemia del viernes 9 de abril, la capacidad hospitalaria en la metrópoli es de 29 por ciento.



Si se guardan las medidas del uso de cubrebocas y la sana distancia es muy difícil que las campañas tengan que ver con un rebrote”

Carlos Alberto Pantoja Meléndez
Epidemiólogo y académico de la Facultad de Medicina de la UNAM



El IECEM pide al Consejo de Salubridad de la capital que emita los protocolos de seguridad para hacer campaña.

FOTO: ESPECIAL

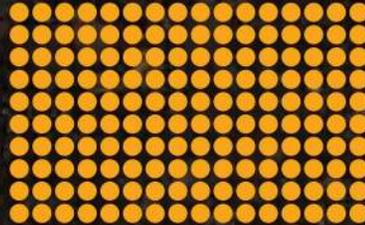


Puestos en disputa

El actual proceso electoral es el más grande realizado hasta el momento, hay mil 389 candidatos tan solo en la capital disputando los siguientes cargos



16
Alcaldías

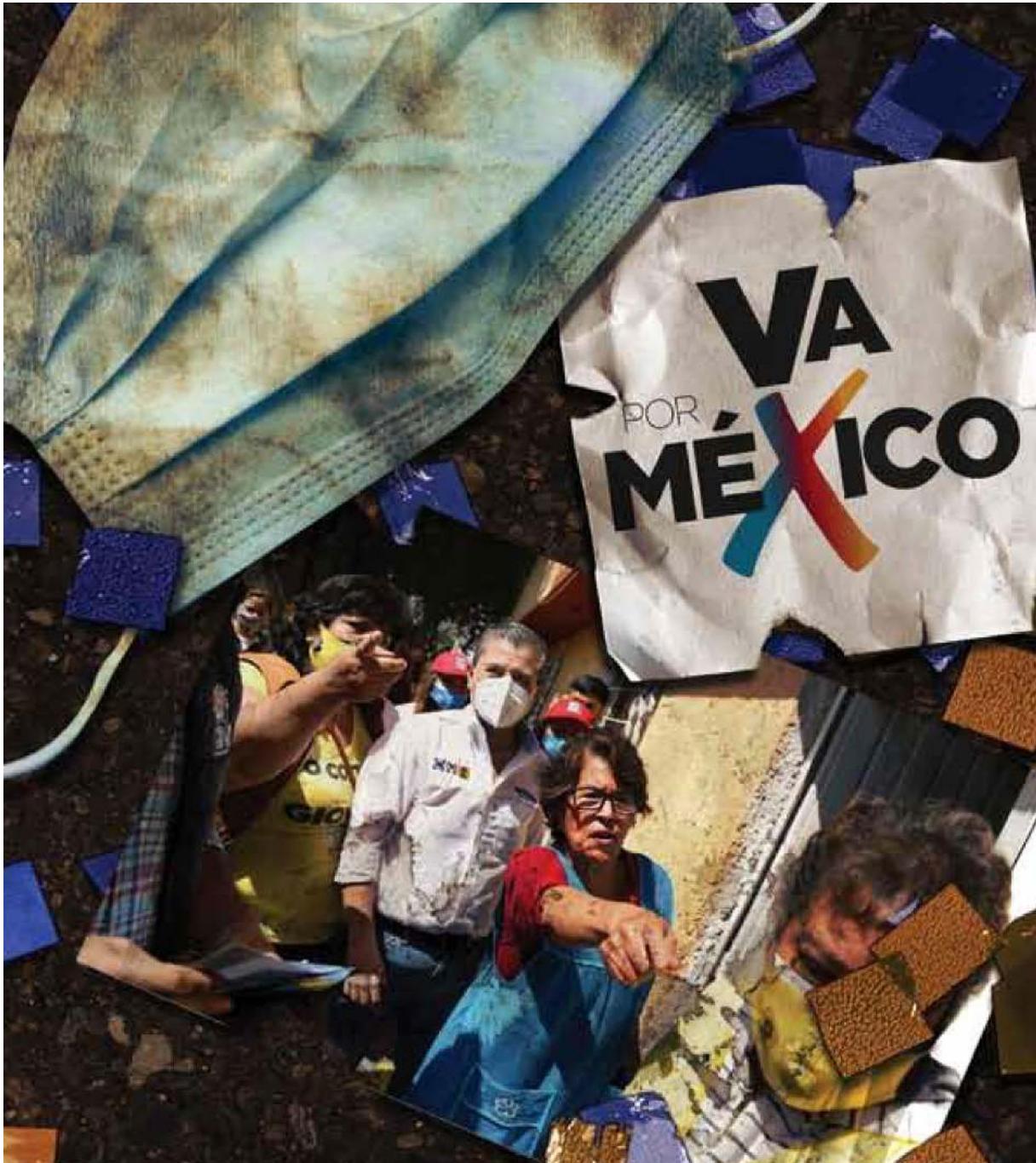


160
Puestos de concejal



66
Diputaciones locales





El riesgo de contagio en campañas electorales

Autoridades del IECM llaman al Consejo de Salubridad de la Ciudad de México a emitir los lineamientos para evitar contagios durante las campañas electorales y obligar a los partidos a que los cumplan

<https://www.reporteindigo.com/reporte/el-riesgo-de-contagio-en-campanas-electorales/>

David Martínez

12 de Abr, 2021

Prevenir contagios de COVID-19 en las campañas electorales de la Ciudad de México depende únicamente de los partidos políticos y su criterio; no hay nada que los obligue a seguir las medidas sanitarias básicas.

Las recomendaciones emitidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para evitar casos de COVID-19 durante las campañas no son vinculantes. Es decir, su incumplimiento legalmente no es sancionable porque dicho ente carece de facultades en temas de salud.

Por lo cual, los candidatos pueden ignorar las recomendaciones durante sus eventos y no ser acreedores a algún castigo.

Dolores Padierna, candidata de Morena por Cuauhtémoc; y Giovanni Gutiérrez, aspirante a la alcaldía de Coyoacán por la coalición Va Por México, son algunos de los candidatos que han aglomerado a ciudadanos sin la sana distancia recomendada de un metro y medio de separación entre una persona y otra, e incluso sin que se respete el uso del cubrebocas.

Ante esta situación, autoridades electorales llaman al Consejo de Salubridad de la capital, ente encargado a nivel local de evaluar la situación de la pandemia, a emitir lineamientos en materia de realización de campañas para que se pueda garantizar su cumplimiento y penalizar a quienes no los acaten.

Mientras que especialistas en salud afirman que es importante que durante las campañas prevalezca el uso del cubrebocas y que se eviten los actos proselitistas en espacios cerrados.

Es importante resaltar que a nivel local, el actual proceso electoral es el más grande porque es el de mayor participación de candidatos a puestos de elección popular.

En el portal electrónico del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se indica que en total hay mil 389 ciudadanos que están en campaña para gobernar las 16 alcaldías, ser uno de los 160 concejales u ocupar una curul en la segunda Legislatura del Congreso capitalino.

EL LLAMADO A LOS PARTIDOS EN CAMPAÑAS

Las 52 recomendaciones para evitar contagios de COVID-19 emitidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México no tienen un carácter vinculante y los partidos pueden o no seguirlas, dice Bernardo Valle Monroy, consejero de la autoridad electoral.

“Evidentemente no tenemos la posibilidad de establecer de manera vinculante las reglas sobre las medidas sanitarias, porque no es nuestra competencia”, explica.

Valle Monroy señala que en general los partidos políticos han tratado de cumplir las medidas y han sido responsables.

Sin embargo, acepta que existen excepciones donde se han registrado aglomeraciones de personas sin medidas de sana distancia, aunque no mencionó alguna en particular.

“En casos muy específicos deberían estar más atentos a procurar las medidas y el IECM seguirá llamando a tomar las recomendaciones; sobre todo que sean eventos en lugares abiertos, con sana distancia, que no haya alimentos, controles de acceso y aforos reducidos”, declara.

No obstante, para que sea obligatorio que todos los aspirantes a cargos, militantes y simpatizantes cumplan con las recomendaciones, se necesita que sean emitidas por el Consejo de Salubridad, órgano conformado por autoridades de la capital y expertos, que es el encargado de definir los protocolos sanitarios en materia de COVID-19.

Una vez que se emitan los lineamientos, refiere el representante del IECM, las autoridades correspondientes como el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) podrán supervisar su cumplimiento.

“Ellos son los encargados de que las medidas tengan un carácter obligatorio para que los candidatos y militantes tengan que acatarlas y se reduzca al mínimo el riesgo de contagio”, dice.

CUBREBOCAS, ESENCIAL

El cubrebocas es la medida más importante que tanto candidatos como brigadistas de campañas y simpatizantes de los políticos deben procurar y si esto se cumple, es difícil que la temporada electoral sea un factor de aumento de contagios, considera el epidemiólogo y académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Carlos Alberto Pantoja Meléndez.

Afirma que el principal riesgo en campañas son los mítines o eventos en interiores y, es por ello, que el cubrebocas debe ser usado en todo momento.

Si se guardan las medidas del uso de cubrebocas y la sana distancia es muy difícil que las campañas tengan que ver con un rebrote

También, refiere que si hay un rebrote en la segunda semana de abril o en la primera de mayo, será consecuencia de las vacaciones de Semana Santa.

“Una tercera ola que tal vez sea de menor intensidad podría darse en los próximos días, pero no creo que tenga que ver con las campañas, sino con la Semana Santa y las personas que relajaron las medidas”, explica.

Actualmente la Ciudad de México se encuentra en el color naranja del semáforo epidemiológico con el nivel más bajo de hospitalizaciones desde que comenzó la contingencia sanitaria en marzo de 2020.

Según información dada a conocer por el Gobierno de la Ciudad de México, durante la conferencia semanal sobre la situación de la pandemia del viernes 9 de abril, la capacidad hospitalaria en la metrópoli es de 29 por ciento.

Fiscalización de precampañas en CDMX

Sin gastos qué reportar, Morena y sus aliados

EL PAN registra 340 mil pesos; PRD 2.2 mdp; MC 1.4 mdp, Redes Sociales Progresistas 356 mil y Equidad, Libertad y Género \$324 mil; periodo va del 23 de diciembre al 31 de enero

• Por Karla Mora
karla.mora@razon.com.mx

Durante el periodo de precampañas para la jornada electoral de 2021 en la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral detectó que Morena y sus partidos aliados (Partido Verde Ecologista de México, PES y Partido del Trabajo), así como el Partido Revolucionario Institucional (PRI), evadieron la fiscalización durante las precampañas, por lo que el instituto tendrá una tarea difícil para saber cuáles fueron los gastos para promocionar a los candidatos.

Las precampañas electorales para el Proceso Electoral Local en la Ciudad de México tuvieron una duración de 40 días, que transcurrieron del 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021, y tomando como base estas fechas se realizó el proceso de fiscalización.

Datos consultados por *La Razón*, provenientes de un dictamen de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, muestran que en la revisión los ingresos y gastos reportados, Morena, PVEM, PES y reportaron cero pesos.

En tanto, el Partido Acción Nacional reportó ingresos de precampaña por 340 mil 3.19 pesos, el Partido de la Revolución Democrática dos millones 280 mil 928.85 pesos, Movimiento Ciudadano un millón 426 mil 769.85 pesos, Redes Sociales Progresistas 356 mil 491.20 pesos; y Equidad, Libertad y Género 324 mil 799.75 pesos.

A pesar de que Morena no registró a sus precandidatos en tiempo y, por lo tanto, no cumplió con los informes de fiscalización, sí fue la que más se promocionó en precampañas, pues en revisión de campo como parte de las tareas de fiscalización, se ubicaron 289 lugares con propaganda de este partido. Debajo de Morena, se ubicó la propaganda de Movimiento Ciudadano, con 49 puntos.

En entrevista con *La Razón*, Mauricio Huesca, consejero del IECEM, señaló que las precampañas ocurrieron entre el 23 de diciembre y el 31 de enero de este año,

tiempo en el que los partidos deben comunicar a la autoridad electoral los nombres de los precandidatos.

Sin embargo, lo que ocurrió fue que el partido no notificó ningún nombre y se esperó hasta el periodo de intercampañas, del 1 de febrero al 3 de abril. Este mecanismo, que es para registro de las candidaturas, impidió que se fiscalizaran las acciones previas a esas fechas.

"Del 1 de febrero al 3 de abril era el periodo para que se registraran candidaturas ante la autoridad y se impugnaran ante los tribunales, eso no dio tiempo porque recorrieron sus precampañas al periodo de inter campañas y con ello, entre otras cosas, eludieron los mecanismos de fiscalización, porque al no reportar quién iba a ser precandidato o quien era el precandidato, pues, la autoridad no tuvo a quién fiscalizar, entonces tuvo que cagar el balón en el aire", dijo.



Precandidatos registrados por partido

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México:

Partido	Cargo	Aprobados	NA	Total
PAN	Diputación	9		
PAN	Acaldía	4		
PRI	Diputación	0		
PAN	Acaldía	0		
PRD	Diputación	54	31	85
PAN	Acaldía	28	8	36
PT	Diputación	0		
PT	Acaldía	0		
PVEM	Diputación	0		
PVEM	Acaldía	0		
MC	Diputación	32	3	35
MC	Acaldía	10	2	12
MORENA	Diputación	0		
PAN	Acaldía	0		
PES	Diputación	0		
PES	Acaldía	0		
RSP	Diputación	57	1	58
RSP	Acaldía	30	1	31
FXM	Diputación	0		
FXM	Acaldía	0		
ELIGE	Diputación	22	3	24
ELIGE	Acaldía	4	3	7

Cifras en porcentaje

Fuente: IECM



Sin gastos qué reportar Morena y sus aliados

El PAN registra 340 mil pesos; PRD 2.2 mdp; MC 1.4 mdp, Redes Sociales Progresistas 356 mil y Equidad, Libertad y Género \$324 mil; periodo va del 23 de diciembre al 31 de enero.

<https://www.razon.com.mx/ciudad/gastos-reportar-morena-aliados-430421>

Por: Karla Mora

- 12/04/2021 01:00

Durante el periodo de precampañas para la jornada electoral de 2021 en la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral detectó que Morena y sus partidos aliados (Partido Verde Ecologista de México, PES y Partido del Trabajo), así como el Partido Revolucionario Institucional (PRI), evadieron la fiscalización durante las precampañas, por lo que el instituto tendrá una tarea difícil para saber cuáles fueron los gastos para promocionar a los candidatos.

Las precampañas electorales para el Proceso Electoral Local en la Ciudad de México tuvieron una duración de 40 días, que transcurrieron del 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021, y tomando como base estas fechas se realizó el proceso de fiscalización.

Datos consultados por La Razón, provenientes de un dictamen de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, muestran que en la revisión los ingresos y gastos reportados, Morena, PVEM, PES y reportaron cero pesos.

En tanto, el Partido Acción Nacional reportó ingresos de precampaña por 340 mil 3.19 pesos, el Partido de la Revolución Democrática dos millones 280 mil 928.85 pesos, Movimiento Ciudadano un millón 426 mil 769.85 pesos, Redes Sociales Progresistas 356 mil 491.20 pesos; y Equidad, Libertad y Género 324 mil 799.75 pesos.

A pesar de que Morena no registró a sus precandidatos en tiempo y, por lo tanto, no cumplió con los informes de fiscalización, sí fue la que más se promocionó en precampañas, pues en revisión de campo como parte de las tareas de fiscalización, se ubicaron 289 lugares con propaganda de este partido. Debajo de Morena, se ubicó la propaganda de Movimiento Ciudadano, con 49 puntos.

En entrevista con La Razón, Mauricio Huesca, consejero del IECM, señaló que las precampañas ocurrieron entre el 23 de diciembre y el 31 de enero de este año, tiempo en el que los partidos deben comunicar a la autoridad electoral los nombres de los precandidatos.

Sin embargo, lo que ocurrió fue que el partido no notificó ningún nombre y se esperó hasta el periodo de intercampañas, del 1 de febrero al 3 de abril. Este mecanismo, que es para registro de las candidaturas, impidió que se fiscalizaran las acciones previas a esas fechas.

“Del 1 de febrero al 3 de abril era el periodo para que se registraran candidaturas ante la autoridad y se impugnaran ante los tribunales, eso no dio tiempo porque recorrieron sus precampañas al periodo de inter campañas y con ello, entre otras cosas, eludieron los mecanismos de fiscalización, porque al no reportar quién iba a ser precandidato o quien era el precandidato, pues, la autoridad no tuvo a quién fiscalizar, entonces tuvo que cachar el balón en el aire”, dijo.

El próximo 6 de junio se votará por un diputado migrante, por primera vez, el cual representará a los mexicanos que viven en el extranjero, detalló el IECM. (2021-04-11), Canal 40 Adn, Noticias de ida y vuelta, varios, viridiana hernandez, (Nota Informativa) - 11:29:37, Duración: 00:02:04 Precio \$40,796.00

VIRIDIANA HERNÁNDEZ, CONDUCTORA: En las próximas elecciones del 6 de junio se votará por primera vez por un diputado migrante, el cual representará a los mexicanos que viven en el extranjero, aquí los detalles.

HUGO VELA, REPORTERO: Uno de los 66 diputados del Congreso a la Ciudad de México será un inmigrante que resida en el extranjero.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CONSEJERO ELECTORAL, IECM: Y la importancia a todo esto es el que van a traer una agenda migrante, una agenda migrante como en temas de salud, de migración, en temas de retorno seguro, en temas del dinero que mandan, las remesas a nuestro país.

HUGO VELA: 11 candidatos se registraron para competir en la elección de la diputación migrante el próximo 6 de junio, viven en países como Estados Unidos, Canadá y España.

MAURICIO HUESCA: Que las personas que han estado, por decirlo, en el extranjero, y que por muchas otras razones han sido discriminadas de los asuntos políticos de nuestro país, pues por primera vez puedan incidir de manera directa en las situaciones de política pública, de legislación, de reformas constitucionales en nuestra propia Constitución de la Ciudad de México.

HUGO VELA: Sólo los mexicanos originarios de la Ciudad de México que viven en el exterior, o de padres originarios de la Ciudad de México, podrán votar por este diputado o diputada migrante, podrán hacerlo con voto electrónico o por correo, sólo necesitan contar con su credencial para votar vigente y haberla registrado para participar en la elección.

MAURICIO HUESCA: O sea, nosotros en estos casos enviaremos las claves en caso de voto electrónico, o la papeleta impresa en caso del voto por correo postal, tendrán un período de voto anticipado como ocurre en otros países, para que puedan enviar sus votaciones, y de esta manera, pues nosotras y nosotros podamos contarlas el próximo 6 de junio.

HUGO VELA: Para conocer los perfiles y las propuestas de las y los candidatos a la diputación migrante, ingrese a la página www.votochilango.mx.

Hugo Vela, ADN 40.



**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

En estas elecciones cuidaremos tu salud

El próximo 6 de junio se renovarán a las y los titulares de las 16 alcaldías, sus respectivas concejalías y los 66 escaños del Congreso local, incluida la primer Diputación Migrante. Serán las elecciones más grandes de la historia y, a la vez, en el peor momento del país.

La expansión e intensidad de la pandemia derivada del virus Covid-19 ha llevado al Instituto Electoral a desarrollar distintos esfuerzos de adaptación y protección de la salud, para procurar unas elecciones libres de riesgo de contagio y, a su vez, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Las recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas, en el marco de la contingencia sanitaria, se contemplan medidas para actos proselitistas en espacios abiertos y en espacios cerrados, así como en aquellos que impliquen desplazamiento continuo y en foros y debates. Dichas medidas han sido recomendadas por las autoridades de salud federal y local.

Entre otras, están la desinfección de manos, lavado frecuente y uso de gel antibacterial de manera recurrente; uso adecuado y permanente de cubrebocas, y de ser posible, uso de careta de forma adicional; toma de la temperatura en la frente durante el ingreso a los espacios para eventos a través de termómetro digital o infrarrojo.

También se recomienda no compartir artículos personales (bolígrafos, libretas, vasos); respetar la sana distancia; levantar censos genéricos de personas asistentes a las reuniones, para tener control de posibles contagios; prohibir el ingreso a los espacios a personas que presenten síntomas como tos, fiebre, escurrecimiento nasal o diarrea; cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar; colocar señalización con las medidas sanitarias que deben llevarse a cabo en el lugar y dar seguimiento permanente, por parte de partidos políticos y candidaturas, a la semaforización y demás normas que el gobierno de la Ciudad de México dicte para llevar a cabo reuniones o eventos de campaña.

La invitación a los partidos políticos es a que hagan campañas de manera distinta a lo ordinario, sin concentraciones o mítines, evitarlos en la mayor medida posible. Y si los hay, que sean en espacios públicos, preferentemente ventilados, al aire libre y con poca concentración de personas. El próximo 6 de junio todas y todos tenemos una cita con la democracia.

• Consejero Electoral del IECM

Al respecto, emitimos un total de 52 medidas sanitarias que deberán ser atendidas en los actos de proselitismo y debates que lleven a cabo las personas candidatas de partidos políticos y sin partido a los cargos de titulares de Diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías, durante el periodo de campañas, que inició el domingo 4 de abril y concluye tres días antes de la jornada comicial del 6 de junio.



ACOTAN A CANDIDATOS MIGRANTES

#OMISIÓN LEGISLATIVA

BUSCAN ATRAER EL VOTO DE CONNACIONALES, PERO SU CAMPAÑA SE LIMITA A CDMX

POR CINTHYA STETTIN

Los 11 candidatos a diputados migrantes se encuentran limitados en materia de promoción del voto ante la falta de “normatividad adecuada”.

Estos aspirantes buscan atraer el voto de capitalinos que residen en el extranjero, no obstante, tienen prohibido realizar campañas electorales en el extranjero y por tanto deben limitarse a la Ciudad de México.

“La candidatura a diputación migrante por su recién incorporación al proceso electoral, así como a diversas omisiones legislativas, no cuenta con la normatividad adecuada a sus necesidades”, señaló la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel.

De acuerdo con la Ley General

de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo 353, señala que “los partidos políticos nacionales y locales, así como sus candidatos a cargos de elección

popular no podrán realizar campaña en el extranjero”.

A pesar de esta restricción, el IECM determinó un tope de campaña de 646 mil 36 pesos que podrán gastar los aspirantes, principalmente, en redes sociales.

Lo que significa que podrán invertir 10 mil 676 pesos al día en lanzar promocionales en internet.

Además de redes sociales, los candidatos pueden adquirir propaganda utilitaria (gorras, playeras, lápices, bolsas, etcétera) para promover sus candidaturas en territorio nacional, sin que puedan enviarse al extranjero. 

11

CANDIDATOS
A UNA
DIPUTACIÓN
MIGRANTE,
EN LA CDMX.

DEL EXTERIOR

- La candidatura migrante está inscrita como una plurinominal.
- Para el escrutinio y cómputo de la votación habrá cuatro mesas.



FOTO: ESPECIAL



• **CAMPAÑA.** Tonatiuh Cuazitl, candidato migrante de RSP.



Omisión legislativa Acotan a candidatos migrantes

Buscan atraer el voto de connacionales, pero su campaña se limita a CDMX

Omisión legislativa: Acotan a candidatos migrantes Tonatiuh Cuazitl, candidato migrante de RSP. Foto: Especial

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/4/12/omision-legislativa-acotan-candidatos-migrantes-282662.html>

POR: HERALDO DE MÉXICO

LUNES, 12 DE ABRIL DE 2021 · 00:11

Por Cinthya Stettin

Los 11 candidatos a diputados migrantes se encuentran limitados en materia de promoción del voto ante la falta de “normatividad adecuada”.

Estos aspirantes buscan atraer el voto de capitalinos que residen en el extranjero, no obstante, tienen prohibido realizar campañas electorales en el extranjero y por tanto deben limitarse a la Ciudad de México.

“La candidatura a diputación migrante por su recién incorporación al proceso electoral, así como a diversas omisiones legislativas, no cuenta con la normatividad adecuada a sus necesidades”, señaló la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel.

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo 353, señala que “los partidos políticos nacionales y locales, así como sus candidatos a cargos de elección popular no podrán realizar campaña en el extranjero”.

Domingo de elecciones, en pandemia

A pesar de esta restricción, el IECM determinó un tope de campaña de 646 mil 36 pesos que podrán gastar los aspirantes, principalmente, en redes sociales.

Lo que significa que podrán invertir 10 mil 676 pesos al día en lanzar promocionales en internet.

Además de redes sociales, los candidatos pueden adquirir propaganda utilitaria (gorras, playeras, lápices, bolsas, etcétera) para promover sus candidaturas en territorio nacional, sin que puedan enviarse al extranjero.

dza

Quiénes son los candidatos a alcalde en Coyoacán

Los candidatos a ocupar el cargo de alcalde iniciaron campaña el pasado 4 de abril, previo a las elecciones del 6 de junio

11/04/2021 17:05

SELENE ALONZO ROMERO

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/quienes-son-los-candidatos-a-alcalde-en-coyoacan/1442698>

CIUDAD DE MÉXICO.

Los candidatos a ocupar el cargo de alcalde en Coyoacán iniciaron campaña el pasado 4 de abril, previo a las elecciones del próximo 6 de junio que tendrán lugar en la Ciudad de México.

El Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) dio a conocer a los coyoacanenses la lista de candidatos que buscan ocupar el cargo de elección popular.

CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

Morena- PT (alianza Juntos Haremos Historia).

Redes Sociales: Twitter @CCastilloPerez1

Integrante de Morena, Carlos Alonso Castillo Pérez tiene conocimiento de la alcaldía Coyoacán, donde se ha desempeñado como diputado (2018 y 2021); asesor en la cámara de diputados (2015 a 2018) y asesor de la comisión de Gobierno de ALDF.

Castillo planteó un gabinete de seguridad que sesione todos los días y coordinación con los sectores policiales para cuidar las fronteras con las alcaldías colindantes. Así como motopatrullas para llegar a los sitios más remotos de la alcaldía.

Vamos a rehabilitar la Casa del Adulto Mayor que se encuentra en la UH APR, con el apoyo presupuestal de @Sebas_RM pic.twitter.com/5pMhspf6v6

— Carlos Castillo (@CCastilloPerez1) April 11, 2021

JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ ALCALÁ

PRI-PAN-PRD (alianza Va por CDMX).

Redes Sociales: Twitter @giogutierrezag, sitio web: giovanigutierrez.mx

El perredista Giovanni Gutiérrez es un empresario residente de la alcaldía Coyoacán que propone recorrer diariamente las distintas colonias y atender las demandas vecinales en 48 horas.

Entre sus compromisos está el crear modelos estadísticos para predecir posibles fallas de los servicios públicos mediante la colaboración con el instituto de Matemáticas de la UNAM

GERARDO LUIS CASTILLO ALCALÁ.

Partido Verde Ecologista de México.

Redes Sociales: Twitter @GerardoCoyoacan

La principal motivación de Castillo Alcalá, empresario candidato por el PVEM, es acabar con la corrupción en la alcaldía, aseguró que de ocupar el cargo incentivará que inversiones de empresas de tecnología certifiquen a jóvenes en nuevas tecnologías.

Aseguró que el cuidado por el planeta es una de sus prioridades.

Excelente día! Les comparto un video que les puede resultar muy interesante.
Por qué Coyoacán requiere HECHOS no palabras.#HechosParaCoyoacan
#juntosporlaciudad <https://t.co/ejdQMNzXgU>

— Gerardo Luis Castillo (@GerardoCoyoacan) April 5, 2021

CYNTHIA BARRIOS GARCÍA.
Partido Encuentro Solidario.

Redes sociales: Twitter: @Cynth_Barrios

Barrios García quien se desempeñó como coordinadora de Comunicación Social del PES en la Cámara de Diputados ha asegurado que está 'limpia' de corrupción y cuya misión asegura es: servir.

El deporte y la cultura son uno de sus apuestas principales para alejar a los jóvenes de las adicciones.

¡Con deporte y cultura podemos salvar vidas!

Crearemos parques, deportivos y zonas de cultura para promover actividades que permitan que nuestros niños y jóvenes exploren su creatividad para mantenerlos lejos de las adicciones. #coyodemicorazon ¡Va por ti! pic.twitter.com/sf1iHg7lcc

— Cynthia Barrios / Alcaldesa Coyoacán (@Cynth_Barrios) April 6, 2021

PATRICIA URRIZA ARELLANO.
Partido Movimiento Ciudadano.

Redes sociales: Twitter @PatyUa

Internacionalista y activista mexicana cuya apuesta principal es el combate al machismo y violencia de género, propone la creación de puntos seguros donde se capacite a la ciudadanía para evitar este mal.

Además buscará aumentar el patrullaje municipal en espacios públicos y retirar de las calles los vehículos abandonados y los tiraderos de basura.

Cuando mi abuela cumplió 18 años en 1941 ella no podía votar. Hoy su nieta es candidata a Alcaldesa de #Coyoacan por @MovCiudadanoCMX @MovCiudadanoMX pic.twitter.com/kKSrhvprzE

— Patricia Urriza (@PatyUa) April 11, 2021

MIROSLAVA MAGAÑA DÍAZ.
Partido Fuerza por México.

Redes Sociales: Twitter @CoyoacanFuerza

La empresaria, fundadora de 'Miros Transportes' y 'MM Chatarrera' es la candidata del Partido Fuerza por México, quien se ha desempeñado como integrante del Comité Nacional de Responsabilidad Social del CMIC.

¡Coyoacán se pintará de rosa con fuerza por México y @miroslavamaganadiaz!

Vota este 6 de junio por un cambio con frescura para Coyoacán con hombres y mujeres jóvenes!#DIEGOARTEAGA #fuerzaporméxico#MirosMagaña pic.twitter.com/bcfkrfQkat

— Diego Arteaga (@Diego_ArteagaL) April 6, 2021

KAREN LIZBETH PRECIADO GUERRERO.
Partido Redes Sociales Progresistas.

Redes Sociales: Twitter @RSPorgMX

La principal apuesta de la candidata de 26 años de edad es la generación de empleos y apoyo a los comerciantes.

ADRIANA FABIOLA POBLANO RAMOS
Partido Equidad y Libertad de Género.

Redes Sociales: Twitter @fabiolapoblano

La candidata cuenta con trayectoria en la defensa de la tierra entre los pueblos originarios.

¿QUÉ SE ELIGE EN CDMX ESTE 6 DE JUNIO?

El próximo 6 de junio en Ciudad de México habrá elecciones, es decir que los capitalinos deberán designar a 16 alcaldes, 204 concejales y 66 diputados del Congreso capitalino (33 de mayoría relativa y 33 de representación proporcional).

La jornada electoral arrancará a las 08:00 horas y concluirá a las 18:00 horas.

sarr

MITIN DE CHÍGUIL

Olvidan covid-19 en la GAM

Cientos se aglomeran;
no portan cubrebocas
o lo hacen mal

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Cientos, quizá miles se congregaron ayer en la explanada de la alcaldía Gustavo A. Madero para participar en un mitin de Francisco Chíguil, quien aspira a reelegirse como alcalde.

Entre los participantes no se respetó la sana distancia y muchos llevaban el cubrebocas mal puesto o no lo portaban.

Minutos antes de las 14:00 horas se obstruía el paso peatonal y de los autos.

La aglomeración de ayer en el mitin del morenista contrasta con el llamado que hace una semana hizo el consejero presidente del IECM, Mario

Velázquez, quien hizo un llamado a partidos y candidatos a respetar los protocolos sanitarios.

“Pedirle a los partidos políticos, a sus candidaturas, que atiendan las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Sin duda que son fundamentales, no solamente para mantener a raya los contagios, sino para no poner en riesgo a la ciudadanía”, dijo.



Sin miedo a la pandemia

Entre los cientos que llegaron a la explanada delegacional por 5 de Febrero y Vicente Villada se encontraban adultos mayores y niños, pese a la recomendación de la autoridad a quedarse en casa ante la pandemia. Muchos no portaban cubrebocas.





Fotos: Georgina Olson



Sin sana distancia Se reúnen más de mil en mitin de Chigüil

La aglomeración de este domingo contrasta con la declaración del consejero presidente del IECM quien llamó a los partidos a respetar los protocolos sanitarios para las campañas políticas

11/04/2021 16:59 GEORGINA OLSON

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/sin-sana-distancia-se-reunen-mas-de-mil-en-mitin-de-chiguil/1442699>

CIUDAD DE MÉXICO.

Más de mil quinientas personas se congregaron en la explanada de la alcaldía Gustavo A. Madero para participar en un mitin del alcalde Francisco Chigüil, quien aspira a reelegirse por el partido Morena, sin que hubiera entre ellos sana distancia y donde muchos llevaban el cubrebocas mal puesto.

Pocos minutos antes de las dos de la tarde seguían llegando cientos de personas por la calle 5 de Febrero y Vicente Villada, obstruyendo el paso y caminando entre mantas de Morena.

Al llegar a la explanada de la alcaldía, los simpatizantes de Chigüil quienes se paraban muy cerca unos de otros, ignorando la pandemia por covid, contrastaban con una pancarta del gobierno de la demarcación que dice "Sanitiza tu vehículo. Gratuitamente aquí" y donde cotidianamente se observa a conductores de taxis y a ciudadanos, que llevan su auto para que se los sanitizen y evitar así contagios de covid.

La aglomeración de este domingo en el mitin de Chigüil, contrasta con la declaración que hizo hace una semana el consejero presidente del IECM, Mario Velázquez, quien hizo un llamado a partidos y candidatos a respetar el protocolo para las campañas en tiempos de covid que emitió el IECM y según el cual, a la entrada de cualquier evento se debe tomar la temperatura a los participantes, deben llevar cubrebocas bien puesto, así como respetar la sana distancia, entre muchas otras acciones para evitar contagios.

BUSCA RELEGIRSE EN XOCHIMILCO

Enfrenta Acosta Ruiz queja por condicionar agua por votos a favor

Un particular lo acusa ante el IECM de haber realizado actos anticipados de campaña

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

José Carlos Acosta Ruiz, alcalde de Xochimilco con licencia que busca la reelección, fue denunciado a raíz de una publicación en redes sociales en la que se condiciona la entrega de agua por votos a favor de su candidatura.

Un particular informó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que la publicación se encuentra en una página de Facebook titulada Xochimilco oficial, cuya administradora, María Natividad, supuestamente es cercana a Acosta.

En la publicación se lee: “Si no quieren que falte el agua en sus colonias, voten por el alcalde Acosta”. En respuesta, varios usuarios mostraron su molestia al afirmar que el agua es un derecho, algunos incluso refirieron que la publicación infringe las reglas del grupo que ordenan no hacer proselitismo a favor de ningún candidato.

Abundó que la publicación se realizó desde el perfil de una persona de nombre Rodrigo Carmona, en cuya página indica que labora en el área de Participación Ciudadana de la alcaldía desde 2010.

“La publicación constituye un acto anticipado de campaña, ya que incita a que se vote por José Carlos Acosta Ruiz para que se pueda asegurar y tener acceso a un recurso básico y vital que es el agua. La publicación fue aprobada por los administradores del grupo en los que se encuentra María Natividad, que tiene ne-

xo con Acosta Ruiz”, argumenta.

La publicación se realizó el 31 de marzo pasado, por lo que la denuncia fue sobre actos anticipados de campaña.

Llamado a denunciar

Apenas la semana pasada, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, llamó a los ciudadanos a denunciar cualquier intento de uso clientelar del agua potable.

En medio de la sequía en el valle de México, que ha provocado la disminución de la entrega del recurso mediante pipas, la mandataria dijo que hay diversas vías, como la fiscalía y el IECM para garantizar el derecho al voto y al recurso natural.

En tanto, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM aprobó ocho acuerdos, de los cuales cuatro derivaron en el

inicio de procedimientos especiales sancionadores relacionados con quejas por presunta violencia política y violencia política en razón de género, así como por actos anticipados de precampaña y campaña.

En la sesión, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez dijo que se debe dar seguimiento a un caso en particular en el que se incumplieron las medidas cautelares, por lo que se emitió una medida de apremio, de lo contrario se impondría una multa económica.

Recientemente, el gobierno instó a denunciar el uso clientelar del líquido





▲ El alcalde de Xochimilco con licencia, José Carlos Acosta Ruiz, en imagen de archivo en un recorrido de supervisión que realizó por las obras de ampliación de la línea 5 del Metrobús de la estación Cañaverales a Las Bombas. Foto Cristina Rodríguez



ALA SOMBRA

En Alemania, Chile y España enfrentan la tercera ola de contagios de Covid y vuelven a cerrar su vida social, pero en México se relajan las medidas sanitarias, las personas se fueron a vacacionar y ya se habla de regresar a clases aun en semáforo amarillo y no en verde, como se había planeado. Los números de fallecidos del sábado pasado, dados a conocer por la Secretaría de Salud del doctor **Jorge Alcocer**, fueron alarmantes, dos mil 192 muertos en un solo día, el peor de toda la pandemia, cuando el sábado anterior habían sido 190, con un excedente de mortalidad que ya llegó al medio millón de mexicanos.

Se entiende la prisa social y económica de la población por regresar a la normalidad, pero si se va a privilegiar la vida humana, los datos parece que piden prudencia. Los siguientes días darán la pauta de qué procederá.

La primera semana de campañas electorales en la Ciudad de México está dejando mucho trabajo por hacer al Instituto Electoral local, que preside **Mario Velázquez Miranda**, ya que, en tan sólo unos días, los candidatos a alcaldes y a legisladores locales exhibieron toda una gama de trampas que tendrían que ser detenidas.

Dicen los que saben que la toma de justicia por propia mano debe prender alertas en la Secretaría de Gobernación, de **OLGA SÁNCHEZ CORDERO**, pues este fin de semana dos entidades peleadas por los criminales como suelo propio mostraron el hartazgo de la gente que ya no quiere seguir viviendo de rodillas frente a sus acosadores. Mientras los políticos de todos los partidos se pelean por un "hueso" en instancias administrativas, este fin de semana en Guerrero y Michoacán los grupos de autodefensa hicieron alarde de presencia, en el primer caso presentando a 31 niños armados y en Zitácuaro, con mujeres de edad avanzada rifle al hombro, para defenderse de grupos criminales.

Un solo ejemplo: la guerra de mensajes SMS o llamadas telefónicas grabadas tienen como característica principal la mentira de que el candidato equis va a la delantera en las encuestas, además no se especifica de qué base de datos se tomaron los datos personales para hacer las llamadas o mandar los mensajes. En otros casos, las brigadas de promoción del voto se acompañan de personajes con bata de médicos, como si fuera un operativo de salud, y en grupos de 15 a 20 promotores sin sana distancia reparten propaganda en mercados y esquinas transitadas.

Despreciadas por la 4T, el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil para el

Gobierno Abierto convocan a celebrar mañana precisamente el Día de Sociedad Civil. El evento al que llaman, entre otras organizaciones, el Instituto Mexicano de la Competitividad, dirigido por **Valeria Moy**, se realiza dentro del marco de la tercera Cumbre de Gobierno Abierto en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai). La idea es que las organizaciones planteen sus posturas ante las problemáticas más relevantes que aquejan a la sociedad y como país, un espacio para escuchar la voz de otras organizaciones y activistas que se han identificado con los mismos u otros obstáculos.





LUIS CALDERÓN



CIRCUITO INTERIOR

LA SEMANA clave inicia hoy.

EXPERTOS COINCIDEN en que el comportamiento que la curva epidemiológica tenga en los siguientes siete días será fundamental para saber si las vacaciones pasadas acabarán repuntando los contagios.

LO QUE es lo mismo, que si el mar de **Acapulco y Cancún** provocará una ola en la CDMX.

Y ASEGURAN que, por como se han comportado los asintomáticos, aplicar cuantas más pruebas se pueda será lo mejor.

PERO TAMBIÉN proponen estar pendientes sobre a qué edades castiga más el virus, sobre todo si se considera que en otras ciudades cambió el patrón de comportamiento y ahora los jóvenes están más en riesgo.

•••

VAYA, VAYA. Son tantas las bardas donde la **Alcaldía Iztapalapa** promueve sus obras que más de uno se pregunta si todavía es época de ¡Informe de Gobierno!

LO MÁS raro es que algunos legisladores, que casualmente buscan la reelección, aprovechan también estos logros para cacarearlos como propios.

OJO AHÍ, Instituto Electoral.

circuitointerior@reforma.com



Roberto López traiciona al perredismo para apoyar a la 4T

Leobardo Reyes

El equipo de la candidata a la alcaldía de Cuauhtémoc por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) María Dolores Padierna Luna, anunció la llegada de Roberto López Suárez (a) "El Gordo" López, de quien se dice entre los círculos políticos de esa demarcación que les ofreció un registro de 7 mil militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) susceptible de emitir su sufragio el próximo 6 de junio para el instituto político en el poder y de esa manera conservar la jurisdicción.

Pero lo que no sabe la senadora con licencia es que "El Gordo López" solamente cuenta de acuerdo a los mismos registros del Sol Azteca la afiliación de apenas 500 militantes, lo que le costaría un retroceso en sus intenciones de mantener para Morena esa alcaldía que es uno de los motores económicos y turísticos de la capital.

Entre los círculos políticos de la CDMX se refiere que Roberto López, exrepresentante del PRD ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con percepciones superiores a los 100 mil pesos, es uno de los propietarios de varios centros nocturnos y antros que se ubican en el Centro Histórico, por lo que su único afán de ofrecer su capital político a Morena es recibir la protección de los gobiernos de la Ciudad y de la alcaldía de Cuauhtémoc.

Trascendió que los Consejeros Electorales de la capital se quejaron de que López Suárez solo cobraba y no se presentaba a las sesiones del organismo, mucho menos su suplente. Asimismo, Dolores Padierna quien ya fue delegada en esa demarcación no sabe que entre sus filas, se encuentra un protector de delincuentes, toda vez que el pasado 30 de diciembre de 2020 fue detenido su colaborador Roberto Jiménez Quiroz por el delito de asalto a camión de valores de la empresa Tecnoval.

En esa ocasión de acuerdo a información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), Jiménez Quiroz participó en el hurto junto con su hermano Hugo. Ambos se encuentran internos en el Centro de Readaptación Social de "Santiaguito" en el municipio de Almoloya de Juárez, en espera de que las autoridades resuelvan su situación jurídica, y en su caso el juez de la causa dicte sentencia condenatoria u absolutoria, en el proceso que se lleva en su contra. Por estos hechos se inició la carpeta de investigación ECA/ECA/ECI/034/003695/21/01.







**Balcón
Público**

POR PEPE DELGADO

Engaño

En días pasados la candidata a la alcaldía de Cuauhtémoc por Morena, Dolores Padierna Luna recibió con bombo y platillo a Roberto López, mejor conocido como “El Gordo” López.

Lo que no sabe Padierna es que, aunque Roberto le vendió que se lleva con él a 7 mil militantes del PRD, en los hechos y según registros del partido del sol azteca su afiliación apenas llega a 500 militantes.

Las malas lenguas aseguran que “El Gordo” López es propietario de antros en el Centro Histórico y que lo único que busca es la protección de los gobiernos de Morena.

Hay quienes aseguran que cuando Roberto fungía como representante del PRD ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, tenía un salario superior a los 100 mil pesos, y

que la queja de los consejeros electorales radicaba en que no se presentaba a las sesiones del organismo, pero tampoco lo hacía su suplente.

VENTANAL

En caso de ganar las elecciones del 6 de junio y que después de tomar el cargo algún funcionario de la alcaldía cometa actos de corrupción, no solo será destituido, también se iniciarán procesos penales y se buscará el castigo de la prisión.

Así lo dijo Gabriela Osorio, candidata de Morena a la Alcaldía de Tlalpan, a su equipo cercano de campaña, mismos que tomarían los cargos principales

de la demarcación en caso de obtener el triunfo en los próximos comicios.

“Yo no podré cuidar a todos, tendremos evaluaciones continuas, pero aquel que se atreva a cometer actos de corrupción yo misma buscaré que lo lleven a la cárcel. Es muy claro, no serán actas administrativas, será cárcel, nadie va a venir a ensuciar este camino que tanto trabajo nos ha costado construir”, refirió.

Esta advertencia forma parte de uno de los lineamientos de campaña llamado “Gobierno de la gente; honestidad y resultados”, de su proyecto de gobierno Esperanza y Transformación.

Osorio explicó que, en muchas ocasiones, aunque la cabeza de un proyecto -refiriéndose a la alcaldesa- sea honesto, los brazos -en relación a los directores de área que tienen las facultades de aprobar contratos, expedir permisos y otros trámites, terminan cayendo en actos de corrupción.



**Economición****José Soto Galindo**

soto.galindo@gmail.com / @holasoto

Cinco claves sobre la vigilancia de teléfonos celulares

La red de espionaje creada durante el gobierno de **Miguel Ángel Mancera** (2012-2018), cuando **Héctor Serrano** fue secretario de Gobierno, tenía como insumos datos de las comunicaciones privadas de los usuarios de teléfonos celulares. Esa información es administrada por las compañías telefónicas y se supone de acceso exclusivo de instancias de seguridad y procuración de justicia. La red espía a activistas, funcionarios y opositores políticos, entre ellos **Andrés Manuel López Obrador**, **Ricardo Monreal**, **Claudia Sheinbaum** y **Patricia Mercado**.

Ahora: el Senado pretende crear otra nueva y gigantesca base de datos con información de los usuarios de telefonía móvil de México. Hay 126 millones de líneas activas. Lo hará reformando la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFT-R). Este nuevo repositorio se realizará en paralelo a la base de datos vigente y será administrado por el IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones).

2. La red de espionaje en el gobierno de Mancera obtuvo de las compañías telefónicas datos de las comunicaciones privadas de personas consideradas de interés para el grupo político. Tenía datos de la ubicación geográfica de los teléfonos vigilados, números telefónicos de las llamadas realizadas y recibidas a través de esos teléfonos, además de la fecha, hora, duración y destino de las llamadas. Todos estos datos son recabados por las compañías telefónicas por obligación legal.

Ahora: el nuevo registro que proyecta el Senado incluirá lo que hace falta a la base de datos vigente: los datos biométricos de los titulares o responsables corporativos de las líneas telefónicas. Los datos biométricos son registros corporales y físicos de las personas, como huellas dactilares, característi-

cas del iris de los ojos o el tono de voz, que pueden convertirse en información muy poderosa y representar serios riesgos para sus titulares en caso de mal uso.

3. La intervención de las comunicaciones

privadas en México se realiza sin control. Prácticamente cualquier autoridad puede solicitar datos y las compañías telefónicas están obligadas a entregarlos con celeridad. Telmex y Telcel, de América Móvil, son las compañías más colaborativas: dan respuesta positiva al 100% de las solicitudes sin verificar si se cumple o no con las obligaciones de ley para acceder a los datos privados.

Ahora: no hay transparencia sobre las autoridades que piden la intervención de comunicaciones privadas, una herramienta de vigilancia normada desde la gran reforma de telecomunicaciones de **Enrique Peña Nieto** de 2014. El IFT se sacudió en 2018 de la obligación de informar sobre los requerimientos de autoridades para acceder a esa información.

4. La Procuraduría Federal de la República (hoy, Fiscalía General) y las fiscalías del Estado de México, Ciudad de México, Puebla y Veracruz tienen los primeros lugares entre las autoridades con mayor

número de requerimientos de intervención de comunicaciones. El descontrol en el uso de esta herramienta de vigilancia permitió que autoridades no facultadas solicitaran y obtuvieran datos privados de ciudadanos, como la policía internacional Interpol, el instituto electoral de la Ciudad de México, autoridades de conciliación laboral y las secretarías de Hacienda y de Comunicaciones y Transportes.

Ahora: el candado de acceso que determina la nueva reforma para acceder a los datos personales de los ciudadanos es similar al candado de 2014: en el papel, las únicas autoridades facultadas para solicitar la intervención son las instancias de seguridad y procuración de justicia. ¿La red en el gobierno de Mancera cumplía con ese criterio? Evidentemente no.

5. Ahora López Obrador es presidente. Sheinbaum sustituyó a Mancera en el Gobierno de la Ciudad de México. Mancera, Monreal y Mercado son senadores. Serrano es diputado federal. El espionaje desde el gobierno, publiqué hace unos meses, es como el derecho de pernada para el señor

feudal: quien tiene el poder lo ejerce y los demás guardan silencio. Los únicos perjudicados, como siempre, somos los ciudadanos en un país sin estado de derecho.

